



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00928342- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado con respecto al pago de la licencias ordinarias no usufructuadas, en razón de la renuncia del agente Guillermo Horacio Oliver, legajo 57550, a un cargo nodocente de planta permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado en orden 39 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro.DDAJ-2024-75848-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06 ;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria proporcional no gozada por el agente Guillermo Horacio Oliver, legajo 57550, agente nodocente de la planta permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de conformidad al siguiente detalle y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro.DDAJ-2024-75848-E-UNC-DGAJ#SG, que se incorpora como archivo embebido a la presente:

- 20 (veinte) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada proporcional del año 2024.

ARTÍCULO 2.-Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

